



CONVOCATORIA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL EJERCICIO DE UN GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, ESTADO DE GUANAJUATO

El Ayuntamiento del Municipio de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, en el marco de la implementación de un Gobierno Abierto en el Estado de Guanajuato y como parte de los compromisos adquiridos a partir de la firma de la “DECLARACIÓN CONJUNTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA UN GOBIERNO ABIERTO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO” del 12 de marzo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gestión que incorpora principios, políticas o acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que, a través del ejercicio de Gobierno Abierto en el municipio de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1. Configurar un espacio de diálogo y confianza entre sociedad y Gobierno;
2. Detonar la participación para la cocreación de compromisos;
3. Identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y
4. Consolidar un Gobierno Abierto en el municipio.

Por lo antes manifestado se:

CONVOCA

A la sociedad civil, ciudadanía, sectores estudiantil, empresarial y académico, comprometidos con la mejora continua de la administración pública del municipio, que deseen participar en el ejercicio de Gobierno Abierto, bajo los siguientes:

REQUISITOS

- Escrito libre suscrito por persona física o moral que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el municipio; el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico uaip@jaralgto.gob.mx, o de manera presencial, en la oficina de la Unidad de Transparencia, cita en calle Trigo No. 201 Planta Baja, Fraccionamiento Presidencia, de esta ciudad de Jaral del Progreso, Gto.
- Perfil curricular;



- Ser de reconocida honradez y solvencia moral, con notable participación en las soluciones de las problemáticas del municipio, y
- Llenado de formulario que se encuentra disponible en el siguiente link: <http://jaralgto.gob.mx/transparencia/aportaciones/FORMULARIO...pdf>

Nota: En caso de ser asociación civil o persona moral deberán encontrarse legalmente constituidos y el escrito será presentado por su representante legal anexando copia simple del acta constitutiva y del documento que acredite su personalidad.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La presente convocatoria es abierta y permanente.

CASOS NO PREVISTOS Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por los Convocantes y el Secretariado Técnico Municipal, una vez instalado.

AVISO DE PRIVACIDAD El municipio de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen. Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las y los participantes en la presente convocatoria; si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en nuestro portal de internet: <http://jaralgto.gob.mx/aviso-de-privacidad-jaralgto.pdf>